



## 2. Insignias.

### 2.1. Placa.

Se establecen dos tipos: metálica y en PVC.

Placa metálica. La componen los siguientes elementos:

Placa base en metal dorado; de estructura ovalada y en forma de rayos cerrando el conjunto. En el centro del óvalo, llevará troquelado o labrado el escudo o identidad del municipio correspondiente, en color dorado sobre fondo azul cobalto; bordeado en sus dos tercios superiores por la bandera andaluza, y en su tercio inferior la inscripción de «POLICÍA LOCAL». Bajo esta leyenda y cortando la parte inferior de los rayos de la placa base, un espacio en forma de sector de corona circular para el troquelado del número de identificación profesional, en dorado sobre fondo azul cobalto.

Las dimensiones serán las siguientes: Altura de la placa base: 70 milímetros. Anchura: 54 milímetros. El óvalo central para alojamiento del escudo o identidad del municipio: Eje vertical: 52 milímetros. Eje horizontal: 36 milímetros. La franja destinada a la bandera de Andalucía tendrá una anchura de 4,5 milímetros y los sectores de corona circular para la leyenda y numeración, de 5 milímetros. Grosor máximo del conjunto exterior: 5 milímetros. Longitud de los rayos: 9, 7, 5, 3 milímetros respectivamente según diseño.

Placa en PVC De igual forma y elementos que la placa metálica. Confeccionada en PVC inyectado o similar; en color dorado. Todo el conjunto se colocará sobre un soporte de material plástico, fieltro o similar. El soporte, la leyenda y los números, irán en color azul marino. Las medidas: Iguales a la placa metálica excepto el grosor que será de 2 milímetros.



### 2.2 Emblema.

Sobre base de PVC inyectado, tejido o similar, o bien bordado en color oro sobre una pieza de tejido o directamente a la prenda. Tendrá forma de sector de corona circular de 75 grados, con los vértices redondeados, dividido en tres zonas que corresponden a los colores de la Bandera de Andalucía. En la zona verde superior, la leyenda «POLICÍA LOCAL» en letras mayúsculas color blanco. Sobre la franja intermedia, el

logotipo del escudo de Andalucía en su color natural; y en la zona verde inferior, el nombre del municipio en color blanco. Todo el conjunto sobre soporte de tejido color azul marino cuyos bordes sobresalen 2 milímetros.

Las medidas serán: Altura: 65 milímetros. Ancho superior: 105 milímetros. Ancho inferior: 40 milímetros. Altura del logotipo del escudo: 43 milímetros. Ancho del mismo: 30 milímetros. Ancho de las franjas verdes y blancas: 21 milímetros. Ancho entre franjas: 0,5 milímetros.